

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS EN LAS CORTES NACIONAL Y PROVINCIAL

Carolina Macarrein: "Impulsamos acciones para lograr la igualdad"

La magistrada, delegada de la Asociación de Mujeres Juezas de la República Argentina, entrevistada por La Otra Campana destacó el deber de impulsar la representación femenina en todos los estamentos judiciales. Subrayó que Corrientes nunca ha tenido una mujer en el Superior Tribunal de Justicia, excepto durante la intervención federal, e insistió en la importancia de la capacitación constante para lograr una sociedad más igualitaria.

La jueza Carolina Macarrein, delegada de la Asociación de Mujeres Juezas de la República Argentina (Amja) en Corrientes, estuvo en La Otra Campana, el programa clásico radial que se emite todos los domingos por LT7 Radio Corrientes y LT25 Radio Guaraní de Cruzú Cuatiá. En ameno diálogo con el conductor Gustavo Ojeda, enfatizó en la importancia de promover la igualdad de género en todos los estamentos judiciales, tanto a nivel nacional como provincial.

Macarrein, subrayó que la representación femenina en la Corte Suprema de Justicia de la Nación es fundamental para cumplir con los mandatos constitucionales y convencionales, como la Convención para la Erradicación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres (Cedaw) y recordó que la provincia de Corrientes sigue siendo una de las pocas que nunca ha tenido una mujer en el Superior Tribunal de Justicia, salvo durante el breve periodo de la intervención federal.

Así transcurrió parte de la entrevista:

Es tiempo de mujeres en los distintos estrados del país. Por ejemplo, a nivel nacional, la Unión Cívica Radical pidió que las dos vacantes en la Corte sean para mujeres. Me refiero a la Corte Suprema de la Justicia de la Nación. Y en Corrientes, yo creo que también hay una deuda política, no solamente en el país, sino también en Corrientes, porque aquí en nuestra provincia todos los miembros del Superior Tribunal de Justicia son hombres.

-Bueno, sí, efectivamente es una deuda pendiente socialmente, pero además convencionalmente, porque recordemos que nosotros

tenemos como una norma más de aplicación obligatoria la Convención para la Erradicación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, y allí se habla justamente, concretamente, de las políticas que debe llevar a cabo cada país que ha suscripto esta Cedaw, como la conocemos nosotros, acciones positivas, dice, para lograr esta tan ansiada igualdad de género. Y entonces, en ese camino, la interpretación es que al menos existiera una representante, al menos digo, pero lo justo que fuera más de una, en los distintos estamentos de los poderes, espacios públicos de los poderes del Estado, y muy particularmente del Poder Judicial, y este es uno de los propósitos que, entre otras, Amja es la que está haciendo sentir esta necesidad, porque lo vemos como un imperativo legal impuesto por la Convención, que ya le mencioné, que tiene jerarquía constitucional, es decir, que tiene el mismo valor o, axiológicamente, es igual a la Constitución Nacional. Por lo tanto, creemos que es un mandato constitucional el de que en la Corte, tanto como en el Superior Tribunal de Justicia, hubiera representación femenina, porque es la mayoría de los colectivos de la sociedad, la mayor cantidad de gente somos mujeres, y entonces, ¿cómo no tener esa representación en estos espacios de poder?

MÁS PARTICIPACIÓN EN LA JUSTICIA

Usted también es disertante, va a tener una activa participación en un próximo encuentro, es verdad, ¿no?

-Nosotros somos parte de Amja, yo soy delegada en la provincia de Corrientes de Amja, que es la Asociación de Mujeres Juezas de la Re-



ACCESO IGUALITARIO. Recordó que la Convención para la Erradicación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres establece la necesidad de tomar acciones para alcanzar la igualdad de género.

pública Argentina, que tiene 30 años, justamente este año se han cumplido 30 años de su nacimiento. Y uno de los objetivos de Amja es justamente esto de pregonar y hacer esfuerzos para que esta tan ansiada igualdad respecto a las participaciones y respecto de la deconstrucción, de estas construcciones sociales que impiden el acceso igualitario de hombres y mujeres a los distintos espacios y a los derechos, no solamente a los espacios, sino al ejercicio y libertades que todos tenemos. Y bueno, sí, efectivamente, constantemente Amja realiza capacitaciones que tienen que ver con el género, con la perspectiva de género, en definitiva, perspectiva de derechos humanos, ¿no? Porque de eso se trata, de las vulnerabilidades y de los colectivos que por allí no tienen, no tenemos esa concepción, esa construcción naturalmente, porque siempre nacimos y consideramos que aquello que la sociedad androcéntrica o por ahí patriarcal, marcada por y hecha por hombres fuera lo prioritario, lo correcto y lo central. Entonces, desde ese lugar, constan-

temente las capacitaciones están llevándose a cabo. Justamente el próximo jueves 10, de paso invito, tenemos una importante charla nacional que es, que estará a cargo en este caso de la doctora Marisa Spagnolo, que es una socia de Amja de mucho tiempo acá en nuestra ciudad, secretaria del Superior Tribunal de Justicia, y ella nos va a brindar justamente una charla respecto de estas cuestiones. Nosotros siempre lo decimos, las violencias que estamos cada vez viendo con mucha más habitualidad y además de que siempre va creciendo en términos no sólo de cantidad, sino de crueldad y de modalidades de cómo se lleva adelante, es indudablemente una consecuencia de esta estructura social históricamente considerada como normalizada o como incorporada y que habla de esto, de las relaciones de poder muy marcadas que generan sin dudas esta violencia y esta exclusión en muchos casos de las mujeres.

PRESENCIA FEMENINA

¿Cree que existe posi-

Congreso

¿Este Congreso, qué día y a qué hora tendrá lugar?

-Bueno, va a ser el 10 de octubre a las 17, hay un link donde uno debe inscribirse, esperamos a quienes les interese, no necesariamente deben ser conocedores de las cuestiones, vamos a hablar entonces de la deconstrucción del tramado social para lograr una verdadera igualdad de género, que es lo que nosotras pretendemos. Y allí tratar estos temas, porque la verdad es que somos convencidas, estamos convencidas de que solamente a partir del conocimiento y a partir de la capacitación constante en estas cuestiones podríamos lograr que esto que se ha construido durante muchos años, porque esto es milenario, no es de hoy, sino desde siempre, solo que ahora hablamos mucho más de esto, pueda llevar adelante esto que todos queremos, que es el ejercicio igualitario de los derechos, ni más ni menos. Eso es lo que buscamos nosotras, a pesar del gran avance que hubo en materia de reconocimientos civiles y políticos de las mujeres, ustedes por ahí no lo saben, pero hasta hace no mucho tiempo el Código Civil y Comercial que conocimos, del que estudiamos la mayoría de nosotros, los abogados y las abogadas de nuestra época, el Código Civil de Vélez Sarsfield, decía que las mujeres éramos incapaces de derecho.

bilidad de que en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, esté la presencia femenina y que también eso tenga su correlato en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia?

-Sí, se trabaja desde muchos espacios, no sólo desde Amja, para cumplir, como le dije hace un ratito, con un mandato, con una indicación de los textos constitucionales y convencionales que así lo imponen. Y nuestra Corte, hasta hace no mucho tiempo, tuvo dos representantes femeninas, la doctora Elena Highton de Nolasco y la doctora querida Carmen Argibay, que fue fundadora de Amja. Y justamente durante el período en que estuvieron ellas en la Corte Suprema, se han hecho numerosas políticas, políticas públicas, decimos nosotros, pero son políticas públicas dentro del Poder Judicial,

como la más emblemática e importante, la oficina de la mujer es de una importancia superlativa, allí las mujeres, miles de mujeres van, acuden los 365 días del año a pedir ayuda en situaciones de violencia y la Corte responde, además capacita constantemente sobre estas cuestiones y de alguna manera marca esta agenda necesaria que debe incorporar la perspectiva de género, es decir, la perspectiva de las mujeres en las decisiones que tome la Corte y que tomen en definitivas las Cortes de las provincias. En nuestra provincia es una de las pocas que nunca ha tenido, salvo en la época de la intervención federal, una mujer en el Superior Tribunal de Justicia, en su conformación y también es importante que eso se replique en nuestra provincia, sería como me parece a mí muy oportuno y acertado.